

2620001-2014-DIE-078

Bogotá, 10 de Febrero de 2014

Doctor
OSCAR JAIME RIOS P.
Representante en Colombia
PRADINSA
Calle 25P No. 8BW – 11
Neiva - Huila

Asunto: TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN MATERIAL COMPOSITE DE RESINA DE POLIESTER DE 67 CM

Cordial saludo.

En atención a su solicitud realizada a esta dirección por medio del consecutivo E-2014-009140 y teniendo en cuenta los resultados expedidos por la Dirección de Servicios Técnicos del Acueducto de Bogotá el dia 28 de Enero de 2014 (2641001-2014-001), atentamente le informamos que las tapas para pozos de inspección que presentó para prueba cumplen con los requisitos mínimos exigidos en la norma “NP-024 Tapas, arotapas y arobases para pozos de inspección” versión 6.2; no obstante, se aclara que en caso de suministro de estos elementos al Acueducto de Bogotá, se debe presentar el certificado de conformidad por lotes del producto o cumplir de acuerdo con lo establecido en la norma “NS-100 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE ADQUIERE LA EAAB-ESP”. Las tapas cumplen con la siguiente descripción:

- Tapa tipo convencional de diámetro de 67 cms, fabricada en Composite de Resina de Poliéster.

Por otra parte, le recordamos que de acuerdo con la Norma NS-099 “ Requisitos para evaluación de nuevos productos o tecnologías para el uso del Acueducto de Bogotá, durante la vida útil del producto, la Empresa podrá ratificar, modificar o anular la aprobación y las normas que rigen el producto, de acuerdo con el comportamiento del mismo.

Los requisitos que debe cumplir el producto o tecnología podrá ser verificada en la norma NP-024 en el Sistema de información de normas y especificaciones técnicas de la Empresa de Acueducto – SISTEC.

Notas:

1. Para la recepción de este producto por parte del Acueducto de Bogotá, el Proveedor deberá presentar certificado de conformidad por lote del producto expedido por un ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. La evaluación de la nueva tecnología o producto, se realizó con base en muestras discretas de producto y prototipos suministrados por el Proveedor.
3. El presente documento no es un certificado de calidad.
4. La vigencia de este documento es de tres años.

Atentamente,



ALBERTO GROOT SAENZ
Director Ingeniería Especializada

Elaboró: Leonardo Cepeda
Revisó: José Manuel De La Torre / Profesional especializado
Copias: Archivo
262001-2014-NT-325



Formato: M4FD0605F02-02